



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

### 10515 *Padrón sepulturas y exacciones varias 2018*

Una vez aprobado el padrón anual correspondiente a sepulturas i exacciones varias incluido sepulturas, se expone por un plazo de quince días, durante los cuales, las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Así mismo se hace saber que el plazo de pago de los correspondientes recibos en período voluntario queda establecido del 24 de Octubre de 2018 al 24 de Diciembre de 2018, ambos incluidos.

Fornalutx a 09 de Octubre de 2018

**El Alcalde,**  
Antonio Aguiló Amengual

